

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N°: 437 /24.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 24 SEP 2024

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, con motivo de remitir una copia certificada de la Resolución de Cámara N° 290/24, dada en Sesión Ordinaria del día 19 de Septiembre de 2024.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Agregado:
Lo indicado en el texto.

SEÑORA PRESIDENTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
Dña. María Ileana ZARANTONELLO
SU DESPACHO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



SEÑORA PRESIDENTE
DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
Dña. María Ileana ZARANTONELLO
B° EX CAMPAMENTO YPF C 1
(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.

ADJUNTA:
NOTA N° 437/24 – LETRA: PRESIDENCIA.-

REMITTE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPÚ N° 1495
(9410) USHUAIA - T.D.F.

“Las Islas Malvinas, Georgías del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos”